

ACTA N°72/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintisiete días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las 15:04 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S) del Concejo, **DON MICHAEL CONCHA SALVO** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega Parra; la Jefa de Rentas Municipales, doña Patricia Sepulveda Flores; el Encargado de Finanzas Decosal, don Jorge Suazo, el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 4.-Aprobación de "solicitud de anticipo del aporte estatal definido por el Art. 49 de la Ley 19.378".
- 5.-Aprobación de renovación Rol de Alcoholes, 2° semestre del año 2023.
- 6.-Aprobación costos de operación y mantención Proyecto FRIL "Reposición y extensión calle Miraflores, Linares".
- 7.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Inmediatamente, lamenta la situación ocurrida por las fuertes lluvias, las familias damnificadas y aisladas, manda mucha fuerza por parte del Concejo Municipal.

Enseguida, el Presidente (S) ofrece las disculpas pertinentes por la ausencia del Concejel don Favio Vargas, quien, por motivos de salud, no se encuentra presente en esta sesión de Concejo.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación el Acta Ordinaria N°69 de fecha 24 de mayo del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

De igual forma, somete a votación el Acta Extraordinaria N°39 de fecha 06 de junio del año en curso, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°06/C, de Director Unidad de Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de mayo de 2023.

2.-Memorándum N°172 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.-Memorándum N°173 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

4.-Memorándum N°44 de Jefa Sección Rentas Municipales, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Memorándum N°1131/102 de Director de Desarrollo Comunitario, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Ordinario N°15/2023 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Ordinario N°617/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de mayo de 2023.

8.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de mayo de 2023.

9.-Ordinario N°04/2023 de Junta de Vecinos Juan I. Rojas del Campo, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de mayo de 2023.

10.-Carta s/n de Protectora de Animales de Linares, remitiendo rendición de Subvención Ordinaria.

El Concejal don Marco Ávila reitera la solicitud acerca de información del Canil Municipal, en el cual llegó información de que no contaba con permiso de edificación y construcción, no se encontraba con patente comercial, no había resolución sanitaria y además hubo sanciones.

Lo cual se le pidió al Sr. Alcalde realizar el término de contrato lo cual está establecido en bases, le comentaron los vecinos que los animales no comen en 3 días, y también vuelve a reiterar la visita al Canil con el Concejo Municipal ya que es importante saber en qué situación se encuentran los canes.

El Presidente (S) informa que se pedirá agilizar el informe y la visita que ya había sido solicitado sobre el Canil Municipal.

El Concejal don Carlos Castro también comenta que es importante tener información oficial por el estado en el que encuentran los animales.

Continúa el Concejal don Christian González, apoyando la solicitud del informe sobre el Canil Municipal ya que es un hecho grave.

El Concejal don Jesús Rojas hace referencia al Ordinario N° 15/2023 de fecha 13 de junio del año en curso, de la Directora de Asesoría Jurídica, en relación con el Siniestro del Rodillo Compactador, en el que un Rodillo de aproximadamente de 90 millones entregado por el Gobierno Regional al Municipio.

Como también, se sobresee la investigación ya que toda la responsabilidad queda en un funcionario de Vialidad que iba conduciendo un camión en el que se trasladaba el Rodillo, que se informa que sin existir un convenio para tal efecto y careciendo de una orden formal de trabajo que justifique el traslado de la maquinaria siniestrada, teniendo presente además que dicha maquinaria no contaba con seguros que permitan cubrir los daños sufridos.

El Concejal don Jesús Rojas pide que se revise, complementa la información del Sumario, por la razón de que no puede caer toda la responsabilidad en un funcionario de Vialidad ya que debería ser responsabilidad de funcionarios Municipales, devuelve el sumario porque queda insuficiente con la información que se le entregó.

Toma la palabra la Directora de la Asesoría Jurídica doña Carolina Yañez e informa que la investigación por el fiscal ya fue aceptada y no se puede cambiar.

De acuerdo con aquella información el Concejal don Jesús Rojas pide que se amplíe o complementa la investigación.

Continúa la Directora de Asesoría Jurídica doña Carolina Yañez que el decreto que les llegó fue producto a una investigación realizada por el fiscal designado, después de la investigación con los medios de prueba y antecedentes, se debe analizar jurídicamente por el Departamento de Jurídico y respectivamente aprobado por el Sr. Alcalde. También informa que se les hizo llegar a los Sres. Concejales el decreto con los resultados finales de la investigación.

El Concejal don Carlos Castro hace referencia al acuerdo N°1 de la Cuenta de Correspondencia sobre respuesta de Instrucciones de Servicios, en la que se encuentra la N°825/117, sobre informes del DAEM, donde se informan que se cumple la instrucción pero que el personal de Finanzas DAEM están recabando información, así que no corresponde informar que si se cumple la instrucción cuando no está completa la información.

El Presidente (S) sugiere pasar ese tema en próxima Comisión Control como punto de tabla.

Sin más observaciones respecto a la cuenta de correspondencia se procede al siguiente punto de la tabla.

3.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Posteriormente, el Presidente (S) presenta el tercer punto de la tabla referente al Ordinario N°1020/36 de fecha 15 de junio del 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	41,000
TOTAL				41,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11	PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	28,000
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-1	PROG. CULTURALES – PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	13,000
TOTAL				41,000

Consulta el Concejal don Jesús Rojas si habrá Modificación ya que se indican que se realizarían dos actividades, una para el día del papá y otra de la noche de San Juan y que no se llevara a cabo la actividad la noche de San Juan.

Responde el Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro que la cuenta queda creada y después la Dirección de Desarrollo Comunitario debería realizar la modificación ya que los programas son responsabilidad de DIDECO.

Luego, el Sr. Presidente (S) indica que la Modificación Presupuestaria se envió a los Sres. Concejales antes que se cancelara la actividad de la noche de San Juan, por lo tanto, de igual manera de debe realizar la aprobación del Concejo y después si es correspondiente se realiza la modificación de la cuenta.

Comenta la Concejala doña Myriam Alarcón que esperaba un Concejo Municipal de emergencia para ver la forma de ayudar, saber información oficial de lo que está ocurriendo en la Comuna de Linares acerca de las lluvias intensas, las inundaciones que se provocaron en el sector precordillerano y las familias damnificadas.

Sin existir más observaciones, el Presidente (S) somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por todos los señores Concejales.

Seguidamente, se presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, mediante Ordinario N°1026/37 de fecha 16 de junio de 2023, en la cual se propone la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

En el mismo punto, el Presidente (S) presenta una Fe de Erratas del Ordinario N°990/35 de fecha 13 de junio del 2023 y el Ordinario N° 1026/37 de fecha 16 de junio del 2023, la cual se transcribe a continuación:

DONDE DICE

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-10	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

DEBE DECIR

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

DONDE DICE

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-10	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

DEBE DECIR

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

Sin existir dudas, el Presidente (S) somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes mencionada y la Fe de Erratas, las cuales son aprobadas por todos los Sres. Concejales.

Asimismo, el Presidente (S) presenta la tercera Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N° 1042/38 de fecha 20 de junio del año en curso, que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1	GESTION INTERNA	9,189
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.97 LETRA G)LEYES	1-1-1	GESTION INTERNA	67
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	1-1-1	GESTION INTERNA	4,118
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.529	1-1-1	GESTION INTERNA	1,774
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2, D.L.3501 DE 1980	1-1-1	GESTION INTERNA	1,934
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART. 3 LEY N°18.566	1-1-1	GESTION INTERNA	294
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10LEY 18.675	1-1-1	GESTION INTERNA	783
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	1-1-1	GESTION INTERNA	417
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	1-1-1	GESTION INTERNA	2,250
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1	GESTION INTERNA	1,227

21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1	GESTION INTERNA	654
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	1-1-1	GESTION INTERNA	622
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.Nº1 LEY Nº 20.008	1-1-1	GESTION INTERNA	444
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1	GESTION INTERNA	5,943
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	1-1-1	GESTION INTERNA	705
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-1	GESTION INTERNA	79
TOTAL				30,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)	
CODIGO	DESCRIPCION			
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-1	GESTION INTERNA	30,500
TOTAL				30,500

Sin existir observaciones, el Presidente (S) somete a consideración la tercera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN DE “SOLICITUD DE ANTICIPO DEL APOORTE ESTATAL DEFINIDO POR EL ART. 49 DE LA LEY 19.378”.

Posteriormente, el Presidente (S) presenta el cuarto punto de la tabla referente al Memorándum N° 71/2023 de fecha 19 de junio del presente año de la Directora Comunal de Salud, en el cual se expone la solicitud de anticipo del aporte estatal definido por el art. 49 de la ley N°19.378.

Seguidamente, el Presidente (S) somete a votación el punto antes mencionado el cual se aprueba de forma unánime por los Sres. Concejales

5.-APROBACIÓN DE RENOVACIÓN ROL DE ALCOHOLES, 2° SEMESTRE DEL AÑO 2023.

Prosigue el Presidente (S) presentando el quinto punto de la tabla a través del Memorándum N°51/2023 de fecha 22 de junio del 2023, en el cual se encuentran 2 puntos para aprobar, uno es respecto a la autorización de la renovación de Patentes del 2° semestre del 2023 y el otro punto es acerca de caducar 06 patentes de alcoholes por morosidad en el pago del 1° semestre 2023 y por no estar ejerciendo actividad comercial en el local.

Continua, la Concejala doña Cinthia Labraña sugiriendo que las Patentes caducadas se puedan analizar en una Comisión de Patentes de Alcoholes, sin poner en duda el trabajo que han realizado los Inspectores Municipales.

Aclara la Jefa de Rentas Municipales doña Patricia Sepúlveda que las patentes a caducar no existen en el lugar, no están en funcionamiento.

También, la Concejala doña Myriam Alarcón se suma a las palabras de la Concejala doña Cinthia Labraña acerca de poner analizar en una Comisión de Patentes de Alcoholes las patentes caducadas.

Propone la Jefa de Rentas doña Patricia Sepúlveda que el punto N°1 sobre la aprobación de renovaciones de patentes del 2° semestre del año en curso, se apruebe y el punto N°2 respecto a las 06 patentes caducadas se analicen en una Comisión.

Continuando, La Concejala doña Cinthia Labraña aprueba el punto N°1 y se abstiene al punto N°2, de igual manera que el Concejal don Christian González, la Concejala doña Myriam Alarcón y el Concejal don Marco Ávila.

Por otra parte, los Concejales don Carlos Castro, el Concejal don Jesús Rojas y el Concejal don Michael Concha aprueban los dos puntos, prosiguiendo al siguiente punto de la tabla.

6.-APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO FRIL “REPOSICIÓN Y EXTENSIÓN CALLE MIRAFLORES, LINARES”.

Posteriormente, el Presidente (S) presenta el punto N°6 de la tabla referente al Memorándum N°259 de fecha 23 de junio del 2023 del Director de SECPLAN, en el que se da a conocer los Costos de Operación y Mantenición de la iniciativa postulada a FRIL 2023 del Gobierno Regional del Maule de Reposición y Extensión Calle Miraflores, Linares por un costo anual de \$1.850.000.- que contempla mantención de árboles, arbustos, aseo, atención de baldosas y mobiliario, y el consumo eléctrico.

Pregunta el Concejal don Carlos Castro cuánto es el costo del proyecto total.

Responde el Director de la Secretaria Comunal de Planificación don Fabián Poblete Luengo que el monto total del Proyecto FRIL es de \$185.000.0000 es decir 3.000 UTM.

No habiendo otras intervenciones, el Presidente (S) somete a consideración el punto antes expuesto, siendo aprobados por unanimidad por los señores Concejales.

7.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Respecto al último punto el Presidente (S) informa que no se presentan subvenciones para su aprobación.

En el mismo, el Concejal don Jesús Rojas solicita al Director de Administración y Finanzas un certificado de disponibilidad Presupuestaria del comportamiento de las subvenciones Ordinarias y subvenciones Extraordinarias hasta el mes de junio del presente año.

Toma la palabra el Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro e informa que él estuvo con licencia y le informaron que esa solicitud fue propuesta de una Comisión Control.

Le responde el Concejal don Jesús Rojas que no ha llegado a la mesa del Concejo Municipal.

Por lo tanto, el Presidente (S) pide la reiteración de la solicitud del Concejal don Jesús Rojas.

Sin existir más intervenciones, el Presidente (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:40 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°72/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

72/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

72/O/02.- Aprobar la solicitud del aporte estatal definido por el Art. 49 de la Ley 19.378 por un monto de \$112.615.437.- en 72 cuotas.

72/O/03.- Aprobar la renovación Rol de Alcoholes, 2° semestre del año 2023.

72/O/04.- Aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa postulada a FRIL 2023 de "Reposición y Extensión Calle Miraflores, Linares" por un monto anual de \$1.850.000.-

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1.- Tener presente que se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria a través del Ord N°1020/36 de fecha 15 de junio del 2023, que se detalla a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	41,000
TOTAL				41,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11	PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	28,000
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-1	PROG. CULTURALES – PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	13,000
TOTAL				41,000

2.- También considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria del Ord N° 1026/37 de fecha 16 de junio del 2023, la cual se detallará a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

3.- En el mismo, se considera la aprobación de la Modificación Presupuestaria a través del Ord N°1042/38 del 20 de junio de 2023, que se detalla a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1	GESTION INTERNA	9,189
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.97 LETRA G)LEYES	1-1-1	GESTION INTERNA	67
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	1-1-1	GESTION INTERNA	4,118
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.529	1-1-1	GESTION INTERNA	1,774

21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2, D.L.3501 DE 1980	1-1-1	GESTION INTERNA	1,934
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART. 3 LEY N°18.566	1-1-1	GESTION INTERNA	294
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10LEY 18.675	1-1-1	GESTION INTERNA	783

21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	1-1-1	GESTION INTERNA	417
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	1-1-1	GESTION INTERNA	2,250
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1	GESTION INTERNA	1,227
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1	GESTION INTERNA	654
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	1-1-1	GESTION INTERNA	622
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.N°1 LEY N° 20.008	1-1-1	GESTION INTERNA	444
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1	GESTION INTERNA	5,943
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	1-1-1	GESTION INTERNA	705
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-1	GESTION INTERNA	79
TOTAL				30,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-1	GESTION INTERNA	30,500
TOTAL				30,500

4.- Tener en consideración la aprobación de la Fe de Erratas por el Ord N° 990/35 del 13 de junio 2023 y el Ord N°1026/37 de fecha 16 de junio 2023, la que se transcribe a continuación:

DONDE DICE

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-10	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

DEBE DECIR

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

DONDE DICE

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-10	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

DEBE DECIR

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11	GESTION INTERNA	10,000
TOTAL				10,000

5.- Tener presente que se reitera el envío del informe relacionado con el comportamiento del ítem presupuestario de subvenciones Municipales de enero a junio del año 2023.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Remitir a los Sres. Concejales información sobre el estado del canil Municipal.

2.- Se reitera la solicitud de una visita con los señores Concejales al canil Municipal.

SRA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

1.- Hacer llegar al Concejo Municipal una complementación relacionada con la Investigación Sumaria realizada con la finalidad de esclarecer los hechos sobre el siniestro del Rodillo Compactador.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.- Tener en consideración la aprobación de solicitud de anticipo del aporte estatal definido por el art. 49 de la ley N°19.378 por un monto de \$112.615.437.- en 72 cuotas.

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Tener presente que se aprobó la renovación de 385 patentes de alcoholes vigentes y al día en el pago de su contribución Municipal del 2° semestre, quedando pendientes para analizar en Comisión de Alcoholes la caducidad de 06 patentes de alcoholes.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Tener en consideración la aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa postulada a FRIL 2023 de "Reposición y Extensión Calle Miraflores, Linares" por un monto anual de \$1.850.000.-